

NOTA SOBRE EL NIÑO¹

Según parece, viendo el fracaso de las utopías comunitarias, la posición de Lacan nos recuerda la dimensión de lo que sigue.

La función de residuo que sostiene (y al mismo tiempo mantiene) la familia conyugal en la evolución de las sociedades pone de relieve lo irreductible de una transmisión que es de un orden diferente de la de la vida según las satisfacciones de las necesidades, pero que conlleva una constitución subjetiva, lo que implica la relación con un deseo que no sea anónimo.

Conforme a tal necesidad se juzgan las funciones de la madre y del padre. De la madre: en tanto sus cuidados llevan la marca de un interés particularizado, aunque lo sea por la vía de sus propias carencias. Del padre: en tanto su nombre es el vector de una encarnación de la Ley en el deseo.

En la concepción elaborada al respecto por Jacques Lacan, el síntoma del niño se encuentra en posición de responder a lo que hay de sintomático en la estructura familiar.

El síntoma, tal es el hecho fundamental de la experiencia analítica, se define en ese contexto como representante de la verdad.

El síntoma puede representar la verdad de la pareja en la familia. Es este el caso más complejo, pero también el más abierto a nuestras intervenciones.

La articulación se reduce mucho cuando el síntoma que llega a predominar depende de la subjetividad de la madre. En este caso, el niño está involucrado directamente como correlativo de un fantasma.

JACQUES LACAN

La distancia entre la identificación con el ideal del yo y la parte tomada del deseo de la madre, si ella no tiene mediación (normalmente asegurada por la función del padre), deja al niño abierto a todas las capturas fantasmáticas. Deviene el "objeto" de la madre, y ya no tiene otra función que la de revelar la verdad de ese objeto.

El niño *realiza* la presencia de lo que Jacques Lacan designa como objeto *a* en el fantasma.

Satura, al sustituirse a este objeto, el modo de carencia en el que se especifica el deseo (de la madre), cualquiera que sea su estructura especial: neurótica, perversa o psicótica.

El aliena en sí todo acceso posible de la madre a su propia verdad, dándole cuerpo, existencia e incluso exigencia de ser protegido.

El síntoma somático le da el máximo de garantía a este desconocimiento; es la fuente inagotable que, según los casos, testimoniará la culpabilidad, servirá de fetiche o encarnará un rechazo primordial.

Resumiendo, el niño en la relación dual con la madre le da, inmediatamente accesible, lo que le falta al sujeto masculino: el objeto mismo de su existencia, apareciendo en lo real. De ello resulta que a medida que algo de lo real él presenta, está ofrecido a un mayor soborno en el fantasma.

Octubre de 1969

Nota

1. Traducción de Graciela Esperanza. Revisión de Graciela Esperanza y Guy Trobas.

